

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00799-00 (jurisdicción voluntaria)

En apoyo de lo previsto en el artículo 286 del CGP, el Despacho dispone corregir la providencia que precede – 22 de enero – en el sentido de indicar que la referencia del proceso corresponde al número 11001-40-03-057-**2020-00799**-00.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7919a87d9a595b29ee76495f4789cbc428e8cb1e9d2c3cb7a3557a16ef2c17eb

Documento generado en 25/01/2021 01:39:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**